

# **PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UNA INCUBADORA DE COOPERATIVAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)**

**Milton Silveira\***  
**Gabriel Isola\***

## **RESUMEN**

El presente artículo se dirige fundamentalmente a la comunidad de universitarios miembros de la Red y constituye una propuesta que aun se encuentra en elaboración por parte de la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República – Uruguay.

Específicamente, consiste en el desarrollo de un Proyecto de creación de una Incubadora Universitaria de Cooperativas de Trabajo y Producción, que se concibe como un Programa de Integración Universitaria, lo que quiere decir que procura articular de manera integral, las funciones universitarias básicas de Investigación, Enseñanza y Extensión.

El sustento conceptual que fundamenta la propuesta es el de Extensión Universitaria y sus preceptos; mientras que el fundamento político refiere al rol que debería desempeñar la Universidad en el contexto de crisis por la que atraviesa nuestra sociedad. Procurando la construcción de una modalidad de interfase que posibilite la conjunción de intereses entre el sector cooperativo y la Universidad de la República.

El proyecto concreto radica en la generación de instrumentos adecuados para la promoción de emprendimientos que se conformen en torno a la cooperación, y que sean solidarios entre sí. Promoviendo un espacio económico y político nuevo, basado en la ayuda mutua y en la autogestión. A su vez, se trata de desarrollar un cuerpo docente crítico capaz de dialogar con las necesidades de organización y trabajo de la sociedad, conformando una estrategia educativa liberadora, que permita asumir un rol de mayor compromiso a los profesionales que se formen en este ámbito y del conjunto de la institución universitaria. Para ello se formulan una serie de elementos de diseño que procuran introducir la reflexión entorno a la estructura académica que debería de poseer la Incubadora de Cooperativas.

## **INTRODUCCIÓN**

---

\* Integra el grupo de apoyo de la Unidad de Estudios Cooperativos. Es estudiante de Sociología y actualmente se encuentra elaborando su Monografía Final para optar por el título de Licenciado en Sociología. Trabaja como Ayudante en un Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales. Delegado por el Orden Estudiantil a la Comisión Sectorial de Extensión de la Universidad de la República.

\* Integra el grupo de apoyo de la Unidad de Estudios Cooperativos. Es Ingeniero Agrónomo egresado de la Facultad de Agronomía. Ex delegado por el Orden Estudiantil a la Comisión Sectorial de Extensión de la Universidad de la República. Actualmente es Delegado por el Orden de Egresados al Consejo de la Facultad de Agronomía. Trabaja como Asesor Técnico de la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay.

La propuesta de creación de esta Incubadora de Cooperativas en la Universidad de la República estaría enmarcada en el ámbito del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) de donde es parte la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC), organismo central universitario encargado de coordinar, promover y sistematizar los estudios, la enseñanza y la extensión de los diferentes servicios<sup>1</sup> en torno a esta temática.

Tras un resurgimiento de la importancia de la Extensión Universitaria, la UEC fue atrayendo esfuerzos preocupados por promover de manera más decidida la temática cooperativa. Especialmente provocados por experiencias brasileras de cooperativas populares incubadas en la Universidad, este grupo fue madurando la posibilidad de establecer una experiencia de este tipo en el Uruguay.

Si bien aún se encuentra en una etapa de elaboración, la pertinencia de hacer público este material, es compartir una propuesta de proyecto estratégico para la Universidad de la República, contando con poder tener un enriquecedor intercambio con los centros universitarios que ya cuentan con más camino andado en estas lides.

## **ANTECEDENTES**

La iniciativa de incubaje de cooperativas se enmarca en el ámbito central universitario del SCEAM, y del Pro Rectorado de Extensión. Esto no es casual, hace a una rica tradición del movimiento universitario uruguayo, fuertemente imbuido por el modelo de Universidad Latinoamericano.

No es posible comprender a cabalidad la propuesta presentada sin hacer un breve análisis histórico del desarrollo de la Universidad, especialmente en lo referido a su papel de promoción social, y a la actividad de extensión universitaria.

---

<sup>1</sup> El término “servicio” en la Universidad de la República se utiliza para denominar de forma genérica a las Facultades, Institutos asimilados a Facultad y Escuelas Universitarias.

Desde principios del siglo XX, la Universidad de la República, a través fundamentalmente de sus estudiantes, se caracterizó por una fuerte reivindicación de la misión social de la Universidad. Así quedó claramente establecido en el Primer Congreso Americano de Estudiantes de 1908 en Montevideo, y difundido a partir de la Revuelta de Córdoba (Argentina) en 1918.

En 1931 se organiza nuevamente en Montevideo otro Congreso de Universitarios Latinoamericanos que define el concepto de extensión: “La extensión universitaria como organismo permanente de docencia popular y de acción social llevada preferentemente a los barrios industriales y centros obreros del país, fundación de bibliotecas populares y publicaciones de divulgación.” Se ratificó que la Universidad fuera a la vez centro de preparación de técnicos, laboratorio de ciencia para la investigación, y foco de cultura extensiva y democrática.”

Entre 1931 y 1942 se realiza una importante iniciativa a nivel universitario, que también muestra algunos rasgos identitarios. Son las Universidades Populares, desarrolladas fundamentalmente por estudiantes, y cuyos objetivos eran:

- ❖ difusión amplia de la cultura.
- ❖ organización de Estudios Superiores.
- ❖ giras, conferencias periódicas y formulación de materiales didácticos y de enseñanza para actividades en el Interior.
- ❖ un sistema de escuelas en barrios obreros.

A principios de los años '50 la Universidad de la República contaba ya con una larga tradición de experiencias de extensión y fuertes vínculos con diferentes sectores populares. Es en este período en que comienzan a fortalecerse dos ideas, que finalmente se consolidan al institucionalizarse: por un lado la consagración por Ley de la Autonomía y el Cogobierno universitario; por otra

parte el establecimiento de un organismo central de coordinación de la actividad de extensión universitaria de toda la UdelaR.<sup>2</sup>

Es posterior a la creación de este Departamento Central de Extensión Universitaria que surge la idea de establecer una cooperativa universitaria y una serie de cursos universitarios sobre el tema.

El proceso de consolidación de este tipo de actividades universitarias fue incrementándose en la medida que se iba promoviendo su inclusión en las currículas y en los planes de estudio de los diferentes servicios universitarios.

El golpe de Estado de 1973 afectará duramente a la Universidad, que intervenida por los militares no volverá a asumir este tipo de actividades hasta la recuperación democrática de las instituciones entre 1984 y 1985.

Este período de recuperación democrática marcará de forma coincidente un importante momento para el cooperativismo, que había visto muy limitado su accionar social durante la dictadura. En 1985 comenzarán a darse los primeros pasos que llevarán en el año 1988 a la conformación de la Confederación Uruguaya de Cooperativas (CUDECOOP) organismo representativo de tercer grado de todo el cooperativismo nacional. En forma paralela la Universidad recuperará su autonomía y volverá a impulsar la extensión como función comprometida en la transformación de la Sociedad. Es así que se reasume el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio con el objetivo de desarrollar la función de Extensión a la interna de la Universidad. En el marco de este Servicio en 1988 se crea un organismo de atención del tema cooperativo: la Unidad de Estudios Cooperativos (UEC). Algunos de los estudios más significativos de la Universidad de la República en torno al tema

---

<sup>2</sup> La Ley Orgánica de la Universidad aprobada en 1958, incluye en su Art.2 “La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo ... acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad y bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático – republicana de gobierno.”

ha sido el único Censo de Entidades Cooperativas realizado en el Uruguay, (1989) y la interpretación sociológica de sus resultados.

### OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS COOPERATIVOS

Desde su creación la Unidad tiene como objetivo realizar actividades de docencia, investigación y extensión en el área cooperativa, lo que implica introducir y sistematizar la docencia del cooperativismo, tanto a nivel curricular como de post-grado, en los diferentes servicios. Coordina con otras ramas de la enseñanza oficial la docencia del cooperativismo en los diferentes niveles.

Con respecto al movimiento cooperativo, sirve de nexo para ofrecer a las organizaciones de base todos los servicios de la Universidad en el campo de la docencia, la investigación y la extensión. Recepciona las necesidades del medio cooperativo y encausa la acción universitaria a través de convenios.

Para el cumplimiento de sus fines organiza cursos, asesoramiento técnico y eventos de diferente contenido con el movimiento cooperativo en general y de las cooperativas en particular.

En definitiva se trata de un espacio de estudio de los procesos asociativos solidarios que se dan en nuestra sociedad. Especialmente aquellos que tienen como características principales:

- a) El trabajo predomina sobre el capital.
- b) Son el nucleamiento voluntario de sujetos sociales con un objetivo concreto.
- c) Tienen un funcionamiento interno democrático.

En este último período la UEC ha establecido algunas orientaciones estratégicas que definen parte de esta propuesta. Por un lado ha reforzado el papel de organismo coordinador de las actividades universitarias sobre el tema, aspecto que se ha profundizado al punto de orientarse hacia la consolidación de una Red Temática compuesta por docentes de diferentes servicios universitarios que trabajan desde su perspectiva el tema. Por otra parte, se

encuentra elaborando el proyecto y puesta en marcha de esta experiencia de Incubadora de Cooperativas.

## **DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

La propuesta de incubación de cooperativas atiende al menos a tres realidades de la coyuntura contemporánea del país y de la Universidad. En primer lugar la debacle de un modelo económico; en segundo lugar la vigencia de una alternativa solidaria como el cooperativismo; finalmente, como ya fue expuesto, el desarrollo de una política mucho más activa y comprometida desde la Universidad.

El Uruguay se encuentra en una profunda situación de crisis, resultado del quiebre del modelo neoliberal de apertura indiscriminada y orientación financiera. La situación generada a través de los años de implementación de este modelo ha llevado al deterioro de gran parte del aparato productivo del país, alcanzando niveles de desempleo del orden del 20% de la PEA (Encuesta Continua de Hogares-Instituto Nacional de Estadística, Noviembre 2002). Simultáneamente se ha endeudado a niveles que superan ampliamente su producto bruto anual y cuestionan su capacidad de repago. Se asiste a un proceso de exclusión social sin antecedentes para un país que se ha caracterizado en la región por poseer un elevado índice de calidad de vida.

Los procesos de liberalización económica han implicado una continua retracción del sector público en la economía nacional y específicamente en la matriz de protección pública.

En este marco, el cooperativismo, que en Uruguay siempre representó un sector significativo de la sociedad, con profundas raíces históricas, ha experimentado un crecimiento significativo. Amparado en un marco legal relativamente adecuado aunque necesitado de actualización, se han desarrollado emprendimientos importantes en el cooperativismo de ahorro y crédito (especialmente apalancados por la necesidad de posibilitar el consumo) y nuevas experiencias en las modalidades de consumo y de vivienda.

Paralelamente se vienen multiplicando experiencias de carácter asociativo y solidario que aunque no reúnen la formalidad de la organización cooperativa, comparten sus principios.

Frente al carácter central que adquiere la problemática del empleo, y como respuesta al cierre de numerosas empresas, se han ido incrementando significativamente las iniciativas de cooperativas de trabajo y producción. Estas, además, han sido señaladas como prioridad del movimiento cooperativo.

En este contexto, la Universidad de la República ha comenzado a reorientar sus esfuerzos buscando cooperar con el aparato productivo nacional. Entre ellos la UEC ha identificado la importancia de profundizar el apoyo a las iniciativas solidarias en el marco del trabajo y la producción.

La Incubadora Universitaria de Cooperativas sería por tanto una iniciativa orientada al apoyo y promoción de emprendimientos de trabajo cooperativo, y a la vinculación de éstas con las actividades universitarias tradicionales (enseñanza, investigación y extensión).

La idea de incubación obedece a la necesidad de generar emprendimientos "protegidos" en su comienzo, por tratarse ésta de una etapa en donde se generan los mayores riesgos y las mayores dificultades.

La Incubadora tiene por objetivo el utilizar los recursos humanos y el conocimiento de la Universidad en la formación, calificación y asesoramiento de trabajadores para la construcción de actividades autogestionarias, posibilitando su inclusión social y ganando espacios en el proceso político de conquista de la ciudadanía. También es una forma de concretar proyectos de estudiantes, docentes y jóvenes profesionales, que muchas veces no los pueden llevar adelante por sí solos, y difícilmente acceden a otro tipo de apoyos. Obteniendo por esta vía los respaldos académicos y de infraestructura mínima que les permitan ponerse a punto antes de arriesgarse en los mercados. Vehiculizando además emprendimientos surgidos de las

experiencias o grupos de extensión universitaria, de trabajos de tesis en áreas tecnológicas, o investigaciones con potenciales desarrollos prácticos.

El dispositivo de incubación posibilita también la creación de mecanismos independientes de comercialización, financiación y formación, contribuyendo al diseño de una economía solidaria, a la ampliación de los derechos de ciudadanía a partir de la participación de los trabajadores y al fortalecimiento de la sociedad civil en su conjunto.

El concepto que sostiene este planteo a la interna de la Universidad es el de la **Extensión Universitaria** y sus preceptos. Es decir que la Incubadora debe ser vista como un Programa de Integración Universitaria, que además permita la creación de organismos que lleven adelante iniciativas económicas aportando directamente en la generación de empleo y riqueza.

La construcción de un Programa de Integración Universitaria supone que a partir de una intervención como ésta, se articularán las funciones universitarias de forma planificada, y las disciplinas necesarias para la comprensión, aprehensión y potenciación de este tipo de emprendimientos. Se trata pues de un proceso de comunicación e intercambio, que es abordado con una clara finalidad de enriquecimiento mutuo entre quienes llevan adelante un proceso de aprendizaje universitario, y quienes realizan un proceso de formación desde las organizaciones involucradas. Se trata de un **proceso de formación que busca ser crítico e integral**, aspecto que se profundiza en este caso, en tanto la formación cooperativa pretende brindarse a partir de una metodología coherente con el cooperativismo. La formación integral que se procura, busca que la experiencia de enseñanza-aprendizaje, desarrolle no solo los elementos conceptuales, sino también el área de los afectos y los valores, redescubriendo las potencialidades de los individuos involucrados en los procesos, ayudando a la comprensión global de la experiencia, del entorno y de los roles de cada participante en ella.

Es muy importante destacar la carácter bidireccional de las actividades, y la construcción colectiva de los saberes. La extensión como elemento fundante

del proceso exige además el acercamiento interdisciplinario, por lo que se vuelve necesario la consolidación de una Red Temática de Docentes universitarios que desde los diferentes Servicios aporten sus visiones y su capacidad de trabajo e investigación en torno a los emprendimientos incubados o a incubar.

El trabajo de la Universidad en torno a la Incubadora debe generar el estímulo necesario para el comienzo de investigaciones especializadas en el tema, ya sea en aspectos sociales, económicos y/o tecnológicos. La capacidad de generar conocimiento científico pertinente es parte del desafío de este emprendimiento, y es una de las fortalezas más importantes para la justificación de su existencia en el ámbito universitario.

Por otra parte hace falta enfatizar el direccionamiento del proceso de incubaje, que no solo debe ser supervisado desde el punto de vista académico, técnico, y económico, sino que debe apuntar a la independencia y a la autogestión de los emprendimientos de forma gradual, al fomento de conciencia crítica, y a la intercooperación.

Es en este sentido general que la Universidad se ha planteado desarrollar esta Incubadora de Cooperativas en un trabajo conjunto con la **Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU)** que es la organización gremial de segundo grado de las cooperativas de trabajo y producción del país; miembro de CUDECOOP.

La cooperación entre la UdelaR y la FCPU estará dada en diferentes niveles que incluyen el acercamiento y selección de las experiencias a incubar, el intercambio de docentes, la priorización de temáticas a investigar y la posibilidad de extender las pasantías de estudio en las cooperativas de base de la Federación.

La tarea de coordinación es llevada a cabo por una Comisión de trabajo conjunta que en este momento se encuentra en pleno ajuste del Proyecto de Incubadora de Cooperativas.

## ¿PORQUÉ PROMOVER EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS?

En un mundo caracterizado por la globalización y donde el discurso dominante afirma que la únicas organizaciones adecuadas son las que se orientan a la competencia, promover las cooperativas desde la Universidad parece un contrasentido. ¿Porqué entonces defender otro estilo organizacional? Para responder debemos distinguir al menos tres aspectos. La cooperativa, empresa con rasgos propios, sostiene determinados *principios y valores* que debemos conocer y compartir. Tiene determinadas características, algunas de ellas vinculadas a su *fase económica*, otras que condicionan su *marco organizacional*, que pueden ser ventajas a la hora de llevar adelante iniciativas como esta. La respuesta debe comprender estos tres aspectos:

Principios – valores.

Marco económico.

Marco organizacional.

Sobre los principios poco habrá que exponer en este medio. Simplemente sostener que sobre principios compatibles, se asienta la propia Universidad de la República.

En cuanto al Marco Económico que rodea a la cooperación se pueden decir varias cosas. Por un lado, todas las cooperativas son emprendimientos económicos, son empresas que buscan ser lo más eficaz en el área en que se desarrollan. Nacen como alternativa social a mejores condiciones de consumo (cooperativas de consumo), de vivienda (coop. de vivienda), etc. Especialmente heterogéneas son aquellas que se crean como forma de trabajo colectivo, alternativas para el autoempleo, y probablemente las que mejor articulaban con la idea general de este proyecto: son las cooperativas de producción (ya sea en el área de la manufactura, la industria o la oferta de servicios). En cualquiera de los casos, la mayor diferencia con la empresa capitalista se encuentra en que no existe un retorno al capital, o este es mínimo. El factor organizador es el trabajo. No hay accionistas (que se beneficien por su aporte en capital) sino que cada socio se beneficia en la medida que hace mayor uso de la empresa

(en las cooperativas de trabajo cuanto más cantidad de horas trabaje). Este aspecto, lleva a un delicado equilibrio en las cooperativas de producción donde se es trabajador y dueño, generando algunas condiciones que deben tenerse presentes. Por ejemplo muchas legislaciones condicionan el número de empleados no socios que se pueden sostener. De alguna forma se busca evitar que se desvirtúe el carácter con el que fueron creadas, evitando que haya plusvalía que sea “apropiada” por los socios. También es muy importante la gestión democrática de los recursos.

Muchos de los aspectos mencionados en algunos casos son sin embargo fuente de algunas facilidades en los aspectos impositivos, que están detallados en la legislación nacional. No obstante, también hay que señalar que no existe por parte del Estado y los órganos de Gobierno una cabal comprensión de esta modalidad cooperativa donde se conjuga al mismo tiempo el trabajador y el propietario.

También es cierto que tal cuál se mantiene la legislación actual, existen ciertas dificultades para invertir nuevos capitales en estas empresas, aspecto que se transforma en una de las mayores limitantes de este tipo de personería jurídica.

En cuanto al Marco Organizacional, la cooperación establece determinadas reglas que se deben seguir y que desde la Universidad se comparten. Debe garantizarse una forma democrática de gobierno, y existen para cada modalidad cooperativa determinados requisitos en cuanto a número mínimo de socios, forma de la directiva, constitución de los organismos fiscales y de elección, etc. Pero los aspectos organizacionales más relevantes son los que tienen que ver con la división del trabajo y el gobierno de la empresa.

La opción por impulsar emprendimientos de carácter cooperativo se basa en torno a los principios con los que se proyecta el cooperativismo, como ya se mencionara, mucho más acordes al espíritu de la Universidad de la República. La cooperación en lugar de la competencia, la solidaridad en lugar de la depredación, parecen ser elementos que deben articularse con las ideas y emprendimientos que surjan desde el ámbito universitario. Pero también la

posibilidad de viabilizar emprendimientos que no cuentan con grandes capitales de partida, y que se basan en el trabajo de sus integrantes, son aspectos que sin duda conciben con una incubadora universitaria en el Uruguay. Finalmente, la democracia interna, y la retribución según el trabajo aportado, serán elementos que contribuyan a la construcción de ciudadanía, y a la implementación de un ámbito más importante de Economía de la Solidaridad facilitando la sobrevivencia de las empresas incubadas.

### ASPECTOS BÁSICOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Incubadora Universitaria de Cooperativas deberá promoverse a través de una reglamentación especial, a partir de la constitución de una nueva figura por parte de las autoridades universitarias, en articulación con la FCPU.

La posibilidad de crear una nueva figura en el ámbito de la UDELAR fortalecería la capacidad de esta iniciativa de captar recursos académicos de forma interdisciplinaria, de contar con laboratorios y materiales de diferentes servicios, y de integrar efectivamente la extensión, la investigación y la enseñanza, en procesos que llevarsen a emprendimientos autogestionados.

En principio debieran garantizarse dos elementos claves para su buen desempeño: el establecimiento de un organismo de cogobierno que la administre con participación de universitarios, cooperativistas e incubados, y la existencia de recursos económicos que permitan el apoyo real de los investigadores universitarios, o el propio sostén de algunos de los responsables de la cooperativa "incubada" que durante un cierto tiempo deberá ser amparada bajo la órbita universitaria.

En cuanto a la disponibilidad de recursos, se procurará la construcción de un fondo de recursos de la propia Universidad, sin perjuicio de buscar fuentes alternativas de financiamiento.

Sería un buen punto considerar la idea de crear un Fondo Rotatorio, como un mecanismo de crédito barato para la apoyatura de los emprendimientos “incubados” que una vez devueltos permitieran su reutilización en nuevas experiencias. Construyendo vínculos solidarios entre las diferentes cooperativas nacientes.

### ESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA PROPUESTA:

En forma muy sucinta se detallan algunos elementos que debieran conformar el marco académico en el que debiera sustentarse la propuesta:

- ❖ Consejo Cogobernado de Dirección (con una conformación tripartita como la mencionada)
- ❖ Un Consejo Académico.
- ❖ Un Equipo de Formadores específicamente dedicado a la formación de formadores y al desarrollo de una modalidad pedagógico – didáctica acorde a la propuesta.
- ❖ Actividades de enseñanza – aprendizaje. Seminario permanente sobre cooperativismo (Cátedra libre), cursos para los trabajadores y los equipos de estudiantes y docentes involucrados. La Incubadora abriría a través del cooperativismo un espacio de enseñanza-aprendizaje que permita una formación integral de los estudiantes y de los docentes.
- ❖ Un equipo de Investigación sobre los temas de mayor interés. Generación de investigación aplicada, difusión de investigaciones, innovación y tecnología. Tesis de grado y de posgrados. Elaboración de proyectos y ejecución de los mismos. También debe repensarse la investigación científica en el sentido de comprometer a los investigadores en el propio proceso de incubaje.
- ❖ Conformación y formación de equipos universitarios interdisciplinarios de incubaje. Deben incluir formación en cooperativismo de los responsables de la capacitación y de la investigación.
- ❖ Formación de Grupos de apoyo y seguimiento (GAS) que involucrarán estudiantes. Generación de un trabajo educativo y de apoyo constante a

la actividad de la cooperativa, de carácter tecnológico, mercadológico, gerencial, financiero, y jurídico.

- ❖ Política Institucional: La incubadora debe establecerse en el marco de una política de revalorización de la extensión y los programas integrales, promoviendo la valorización desde la Universidad de la Economía Solidaria y el Cooperativismo.
- ❖ Política Interinstitucional: La incubadora debe promover y afianzar el relacionamiento con el sector cooperativo y de economía solidaria. Puede incluir además una mayor relación con la central sindical de trabajadores, con las políticas públicas, y de forma especial con iniciativas similares en otras universidades.
- ❖ Proceso de Incubaje: proceso de formación cooperativa que contemple aspectos de capacitación laboral y construcción de ciudadanía a cargo de equipos interdisciplinarios de docentes, estudiantes y egresados.

En definitiva se trata de generar los instrumentos más adecuados para la promoción de emprendimientos que se conformen en torno a la cooperación, y que sean intersolidarios entre sí. Que promuevan un espacio económico y político nuevo, basado en la ayuda mutua y en la autogestión. Se trata de desarrollar un cuerpo docente crítico capaz de dialogar con las necesidades de organización y trabajo de la sociedad, conformando una estrategia educativa liberadora, que permita asumir un rol de mayor compromiso a los profesionales que se formen en este ámbito.